



## DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

### Información del trámite:

Nombre:	Código:	Versión:
<b>Cambio de rubro y/o destinación de proyecto de investigación</b>	<b>FI-TR-21</b>	<b>02</b>
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: <a href="mailto:ciingenieria@udea.edu.co">ciingenieria@udea.edu.co</a>	
Teléfono (s): 219 55 17	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

### Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al Comité Técnico del Centro de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ingeniería para aprobación de cambios entre rubros del presupuesto del proyecto.

El trámite se presenta para proyectos CODI e Inscritos en la plataforma SIIU; y proyectos de pregrado, fondo de innovación y sostenibilidad.

**Dirigido a:** Investigadores principales de los proyectos de investigación.

### Pasos a seguir:

#### Para proyectos inscritos en el SIIU:

1. Descargar el formulario de solicitud, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar a la Plataforma Institucional SIIU.
  - Registrar solicitud de cambio de rubro, de acuerdo al manual SIIU, haciendo clic [AQUÍ](#).
3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibido.

#### Para proyectos de pregrado y fondo de innovación:

1. Descargar el formulario de solicitud, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#).
  - Registrar caso en **Trámites Investigación**.
  - Adjuntar solicitud en PDF al caso.
3. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

**Tiempo promedio de respuesta:** Cinco (5) días hábiles.

**Costos y descripción del pago:** Ninguno.

<b>Requisitos y documentos:</b>		
<b>Requisitos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser investigador principal de un proyecto de investigación</li> <li>▪ El Proyecto debe estar en ejecución.</li> </ul>		
<b>Normativa asociada:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001.</a> Por el cual se sustituye el Acuerdo Superior 153 de 1990.</li> <li>▪ <a href="#">Acuerdo Superior 386 del 22 de Febrero de 2011.</a> Por el cual se introducen algunas modificaciones y adiciones al Reglamento de Investigación adoptado mediante Acuerdo Superior 204 de 2001.</li> </ul>		
<b>Recuerde que:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consultar la disponibilidad presupuestal en el SIGEP.</li> <li>▪ Anexar los archivos en formato PDF.</li> <li>▪ El comité del CIA está programado para todos los miércoles a las 8:00am</li> <li>▪ La recepción de solicitudes es hasta los lunes a las 11:00 pm</li> </ul>		
<b>Trámites y servicios relacionados:</b>		
No aplica.		
<p><b>Elaboró:</b> María Elena Restrepo Mejía Asistencial Temporal 4</p> <p>Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>	<p><b>Revisó:</b> Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos</p>	<p><b>Aprobó:</b> Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería</p>
<p><b>Fecha:</b> 18-jun-2019</p>	<p><b>Fecha:</b> 19-jun-2019</p>	<p><b>Fecha:</b> 20-jun-2019</p>